

SESION ORDINARIA N°81 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2007.-

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Departamento de Cultura Municipal envía a todos los miembros del Concejo Municipal el Reglamento del Festival Costumbrista Chilote, que incluye las modificaciones y proposiciones efectuadas por este cuerpo colegiado en sesión ordinaria N°79 del 01.02.2007, solicitando la aprobación definitiva para que sea difundido en los estamentos pertinentes y aprobado como Reglamento Oficial Municipal.

Se hace entrega a todos los integrantes del Concejo Municipal de cuadernillo con todas las actividades realizadas en este Verano por la Oficina de la Juventud Municipal.

Concejo Municipal aprueba las actas de las sesiones ordinarias N°78, 79 y 80.

Sr. Julio Álvarez se refiere al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°79, con respecto a que los festivales costumbristas de la comuna deben ser inaugurados por una autoridad municipal; si no está el Alcalde esta labor debe ser efectuada por un Concejel.

Sr. Alcalde, que el año pasado se acordó con las Juntas Vecinales y el Depto. de Cultura que sólo hablará un representante de la comunidad para iniciar los eventos rurales, y da ejemplos de este año en que estuvo presente en algunos de ellos acompañado de Concejales y no se dirigió al público.

Dialogado este tema referido al acuerdo unánime N°9 de la Sesión Ordinaria N°79 se concluye en variar la redacción del acuerdo, quedando en definitiva como sigue:

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que todos los Festivales Costumbristas de la Comuna deben ser inaugurados para darle una mayor solemnidad y participación municipal, si no se encuentra presente el Sr. Alcalde deberá dirigirse a los presente un Sr. Concejel, priorizándose entre los asistentes de acuerdo a la votación obtenida en las urnas.

Se charla en lo referente al acuerdo N°13 de la Sesión Ord. N°79; al respecto el Sr. Julio Álvarez Pinto se encargará de la adquisición de los pasajes aéreos, finalizándose en corregir la cantidad de concejales asistentes y complementar este acuerdo, quedando:

ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar a los Concejales Señores: Julio Álvarez Pinto, Juan E. Vera Sanhueza y Marco Olivares

Cárdenas para asistir a seminario de Actualización, Formulación, Desarrollo e Implementación de Proyectos Turísticos Comunes, los días 10 al 14 de Abril de 2007, en Isla de Pascua, saliendo de la comuna el 8 y regreso el día 15; los diversos gastos se imputarán a la cuenta 25.31.001 "Devoluciones", por concepto de pasajes, alojamiento, alimentación u otros, autorizándose anticipar viático, sujeto a rendición de cuentas (boletas o facturas).

Sr. Alcalde menciona que el Sr. Director de Administración y Finanzas Don Edmundo Álvarez Alvarado y el Sr. Jefe de Contabilidad Don Santos Oyarzo Quijada, están con licencias médicas desde hace varios meses, esto ha producido demoras en los informes financieros, falta de personal experto en esa unidad municipal, los cargos no se pueden reemplazar por estar los funcionarios enfermos; que en Santiago conversó este tema con Don Pedro Soto, Jefe de la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, el cual le dijo que había que aplicar criterio en cuanto a permitir contratar a alguien a honorarios por un cierto periodo aunque con ello se pase del 10% permitido por la ley para este tipo de contratos de personal, también converso con Don Raúl Roa, Sub-Contralor Regional, el cual le manifestó que por tratarse de algo transitorio y de difícil solución, podría darse una autorización excepcional por excederse en el monto permitido para contratos a honorarios (10% del monto de gastos de personal), como no hay profesionales preparados en el tema financiero municipal, está cooperando la Sra. Directora de Finanzas de la Municipalidad de Dalcahue, Doña Roxana Cárcamo Calisto a la cual es necesario contratar a honorarios para poder salir adelante en este tema tan importante y de difícil manejo como es el presupuesto municipal. Dice que en el año 2006 se presupuestó en base al comportamiento que tenía el Fondo Común Municipal en los años anteriores, pero este bajó con la nueva ley de rentas 2, no llegando recursos por aproximadamente M\$ 50.000 de acuerdo a lo proyectado, en la planificación de ingresos propios también hubo una estimación mayor, de un monto aproximado de M\$ 40.000, lo cual nos dio un déficit de M\$ 90.000, en esto también se debe incluir el bono a los funcionarios, indica que hay compromisos contraídos como la pavimentación participativa, transporte escolar para niños de sectores rurales, indemnización para los funcionarios municipales que jubilan y Bomberos, etc.-

Examinado el tema de la falta de personal especializado en la Dirección de Administración y Finanzas por enfermedad de dos funcionarios y no sabiéndose si retornarán al trabajo o no, el Concejo acuerda.

ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar la contratación en base a honorarios de la Sra. Directora de Finanzas de la Municipalidad de Dalcahue Dona Roxana Cárcamo Calisto, mientras se decide la situación de los dos funcionarios enfermos, se trata de algo transitorio y excepcional pues se ha manifestado que se excede del 10% de los gastos contemplados en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta, facultándose al Sr. Alcalde para la fijación del monto y tiempo de esta prestación de servicios.

Sr. René Vidal solicita que se le identifiquen todos los proyectos P.M.U.

Sr. Alcalde, que dentro del desarrollo de la sesión se les hará entrega a todos los Sres. Concejales del listado de proyectos con financiamiento P.M.U. con sus montos.

MOCIONES:

Sr. René Vidal, le preocupa los reclamos por la perrera que se encuentra cerrada algunos días, no hay un horario, hay gente que ha ido a dejar sus perros y no hay nadie atendiendo.

Sr. Alcalde, la perrera atiende dos semanas en el mes, y la idea de su creación no es que vayan a dejar las mascotas allí, sino que la labor es el control de los perros vagos, hay una persona contratada para atender la perrera como también un profesional veterinario.

Sr. René Vidal, que la Empresa Gestión Ambiente la semana pasada no tenía limpio los contenedores, estaban rebalsando de basura, en los lavados de estos basureros en febrero le sacaron los tapones y el líquido de color blanco escurrió por las aceras y calzadas, los contenedores son antiguos con pedales malos, el sistema hidráulico también es defectuoso, la última vez que se conversó con representantes de la empresa en Castro manifestaron en esta sala que si no se cumplía con lo pactado se iban y Don Justo que es su nombre ya no está en nuestra ciudad. Necesita una copia del contrato para leerlo, le parece que los contenedores contratados son 350 y él realizó visita ocular a toda la ciudad, encontrando instalados sólo 301 contenedores, tiene anotadas las ubicaciones exactas y esta revisión la realizó este fin de semana, hay 260 en Castro y 41 de Gamboa a Nercón, solicita la ubicación detallada de los contenedores de basura en Castro, el estado de conservación y funcionamiento el día de la verificación.

Sr. Alcalde, a la Empresa Gestión Ambiente se le controla diariamente y se le aplicó una multa a principios de este año por M\$5.000, la gente no coopera, llenan los contenedores con cartones y después se coloca la basura fuera del receptáculo.

Sr. Julio Álvarez, fue un error el haber aceptado contenedores usados, a la gente no le interesa las multas, sí que le den un buen servicio; requiere copia del contrato de aseo por medio de contenedores.

Sr. Juan E. Vera, que le preocupa el tema del funcionamiento de los contenedores, el sistema neumático debe tener tres tiempos para ser cerrados y no que caigan de golpe, que él también tiene una cuenta de hace mas tiempo atrás de los contenedores instalados y estaban los 350 aparatos.

ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Municipio realice un informe de los contenedores de la Empresa Gestión Ambiente, verificando el estado de funcionamiento, cantidad y ubicación, enviándose esta información a la brevedad a este cuerpo colegiado.

Sr. Alcalde, con respecto al contrato firmado con la Empresa Gestión Ambiente se le entregará fotocopia a los señores Vidal y Álvarez.

Sr. Juan E. Vera, el Festival Costumbrista tiene fortalezas como la publicidad que este año la destaca y a las personas que laboraron en eso merecen las felicitaciones, la gran debilidad son los baños en que hay que tener instalaciones en el inicio del Parque, al medio y al final; los festivales rurales están bajando de calidad, el único que dio porciones de comida adecuada a los precios fue el de Llau LLao.

Sr. Alcalde, la primera inversión eran los baños pero lamentablemente se quemaron tres módulos de gastronomía, hay algunos recursos y otros que se puedan conseguir, este año se debe invertir en baños; no se puede incentivar mas la concurrencia a este evento debido a que en las tardes los módulos quedan sin productos que ofrecer a los visitantes.

Sr. Juan E. Vera, que se estudie la factibilidad de un Consultorio Básico en la Península de Rilán, lo cual favorece también a las Isla de Quehui y Chelin. Ya pasaron las críticas a los tacos vehiculares, ahora se están viendo los beneficios; que el Depto. de Tránsito Municipal estudie el mantener la doble vía en Calle Portales desde Freire al Puente Gamboa, esto ha dado muy buen resultado.

Sr. Alcalde, que esta materia de la calle Portales deberá verla la Dirección de Tránsito y parece que hay un estudio de un profesional sobre ello.

Sr. Ignacio Tapia, el Festival Costumbrista debe analizarse con la gente que programa y trabaja en ello, este año no nos acompañó el tiempo pero todo estuvo espectacular, es necesario comprar terrenos ya que se está colapsando el Parque Municipal. La cámara de agua lluvia de calle O'Higgins con Gamboa está rota, se puede aprovechar de arreglar ahora con los trabajos en ejecución de calle O'Higgins. La calle Caguach es importante que se pavimente pues permite el acceso a muchas viviendas y poblaciones en ese sector, se necesita un aporte municipal de M\$15.932; que se estudie el hacer curso de natación para niños de la comuna en la piscina de Don Richard Barrientos.

ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se oficie al Sr. Richard Barrientos W., consultándole cuanto cobraría por el uso de su piscina en jornada de la mañana, en los meses de Enero y Febrero del 2008, en horario que disponga, con el objeto de realizar cursos de natación para niños por parte del Municipio.

Se hace entrega a todos los componentes del Concejo Municipal de la información solicitada en cuanto a los proyectos PMU que suman M\$ 209.486, documento remitido por la Secplan.

Sr. Marco Olivares, que la gente del folklore se está quejando de la amplificación municipal, servicio que se debe mejorar.

Sr. Julio Muñoz, hay acuerdo en cuanto a las críticas al sistema de recolección de la basura domiciliaria a pesar de la aplicación de multas, por lo que a fin de este mes habría que hacer una reunión con los representantes de la Empresa Gestión Ambiente. Repite lo que ha dicho en el sentido de buscar que la reparación de los módulos a realizarse en el Parque Municipal se hagan este año y no en el mismo mes del evento; la comisión publicidad municipal debe indicar la distribución de todo lo que es auspicio, cualquiera que sean los recursos empleados. Sigue preocupado por la Escuela de Quilquico en cuanto a si siguen o no los cursos de séptimo y octavo años; solicita que la Corporación Municipal de respuesta a esta materia.

Sr. Alcalde, para invitar a la Empresa Gestión Ambiente sería conveniente primero tener los antecedentes que han solicitado. En cuanto a la publicidad del Festival Costumbrista no ingresa ningún recurso al Municipio, las empresas que colaboran cancelan las facturas en forma directa.

ACUERDO N°6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial a la Corporación Municipal consultando cual es la situación actual de los séptimos y octavos años de la Escuela de Quilquico.

Sr. Julio Álvarez, el tema del Festival Costumbrista es una materia para una sesión especial. Sobre la Plaza de Armas se dijo que el obelisco era pesado y de concreto y no era así, la gente tiene una idea equivocada de lo que será la Plaza una vez realizado los actuales trabajos, pues en la TV se muestra algo terminado, algo integro y lo de ahora es algo de acuerdo a los recursos financieros, se debe informar lo que se está haciendo efectivamente y el viernes 16.03.2007 deberíamos visitar los trabajos. Propone que se haga algún mejoramiento en la esquina de San Martín con Sotomayor donde están los quioscos, este lugar esta muy feo, frente a un terminal de buses interprovincial.

Sr. Alcalde, para conversar sobre el tema de la Plaza deberían venir los arquitectos del Serviu de Valdivia y Puerto Montt que son los que manejan estos proyectos a nivel regional, en el centro de la plaza es fundamental una pileta, el techito hacia la parroquia, y la caseta de información turística, esto cuesta aproximadamente M\$ 70.000, por lo que está solicitando audiencia a la Sra. Ministra del Minvu. Se está estudiando la licitación de aseo y ornato en forma separada, se están preparando las bases en que se coloque todo lo que hay que ejecutar, que no quede nada al azar como lo que se hace "por buena voluntad"; el contrato vence el 31 de Marzo del año en curso y solicita autorización para prorrogar esto por 60 días para que de ahí se comience con dos concesiones separadas, es decir una de aseo y otra de ornato.

Estudiado en primer lugar la prorroga de contrato, el Concejo decide:

ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad prorrogar por dos meses el contrato de "Servicio de Aseo y Ornato y Otros servicios Comunitarios de la Comuna" con la Empresa San Pedro Ltda., es decir, hasta el 31 de Mayo de 2007, con la respectiva boleta de garantía de fiel cumplimiento por este mayor plazo.

Sobre la moción de la separación del actual contrato en dos licitaciones separadas, una para el aseo y otra por el ornato, el Concejal Sr. Marco Olivares no está de acuerdo en separar esto debido a que habrá un mayor desembolso municipal, lo cual a futuro será otro problema presupuestario, en consecuencia se decide lo siguiente:

ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, 6 votos a favor y 1 en contra, llamar a dos licitaciones públicas para concesionar el aseo y otros servicios comunitarios de la comuna por una parte y por otra el ornato.

Sr. Alcalde informa que hay una nueva funcionaria en la Oficina de Turismo Municipal, la Sra. Cecilia Yáñez Sáez y es Técnico en Turismo. Los cañones de la Plaza de Armas se deben entregar a la Comuna de Chonchi para el Fuerte Tauco, ya está preparando el acceso y las cureñas para depositar estas reliquias.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato del 01.02.2007, con Sr. Juan Manuel González Velásquez, para la realización Show Musical diariamente entre 01 al 28 de Febrero 2007 en el Sector Puerto, proporcionando el servicio de amplificación, como actividad de Verano, valor \$400.000 más impuesto.-
- 2.- Contrato del 03.01.2007 de Ejecución de Maquetas Patrimoniales, con Sr. Marcelo Alejandro Montiel Cárcamo, para la ejecución y diseño de maquetas de 5 iglesias chilotas Patrimoniales, más 9 cajas de embalaje, destinado al Museo Municipal de Castro, valor \$2.520.000, impuestos incluido.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 31.01.2007, reparación y mejoramiento kioscos en el Parque Municipal, Contratista Sr. Gilberto Oyarzo Barría, valor \$577.150, impuesto incluido.-
- 4.- Contrato Ejecución de Obras del 31.01.2007, reparación y mejoramiento modulo gastronómico del Parque Municipal, Contratista Sr. Gilberto Oyarzo Barría, valor \$1.570.800.-
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 31.01.2007, reposición del modulo N°1 del Parque Municipal, Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, valor \$975.800.-
- 6.- Contrato Ejecución de Obras del 31.01.2007, construcción y desarme Peña Folclórica ubicada en el Liceo Galvarino Riveros, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, valor \$1.499.400.-

7.- Convenio del 15.01.2007, con el Serviu Xa. Región, Programa de Pavimentación Participativa 16º llamado año 2007, inversión total \$254.842.000; aporte Serviu M\$161.042, aporte Municipal M\$36.001 y un aporte adicional de M\$52.528; aporte Comités seleccionados M\$5.271, plazo otorgar aportes al Serviu de los Comités y Municipio hasta el 30 Abril 2007.-

Solicitan los miembros del Concejo fotocopia de este documento; se les entregará en la próxima sesión.

8.- Contrato de Prestación de Servicios del 29.01.2007, con Sr. Patricio Andrade Cárdenas, para efectuar trabajos de la mantención de la perrera municipal, vigencia contrato del 29 Enero al 02 Febrero 2007, valor \$ 65.450 impuesto incluido.-

9.- Contrato de Prestación de Servicios del 03.01.2007, con Sr. Mick Fernando Guarda Maldonado, para la ejecución de talleres de recreación deportiva, vigencia contrato del 02 Enero al 28 de Febrero 2007, valor \$200.000 mensual, más impuesto.-

10.- Contrato de Prestación de Servicios del 03.01.2007, con Sr. Pedro José Mancilla Vega, para realizar las funciones de Monitor a cargo de la Competencia Ruta Los Alerces – Abtao 2007, valor \$200.000 mensual, más impuesto.-

11.- Contrato de Prestación de Servicios del 03.01.2007, con Sr. Juan Carlos Velásquez Gallardo, para la ejecución de talleres deportivos, vigencia contrato del 02 Enero al 28 Febrero 2007, valor \$200.000 mensual, más impuesto.-

12.- Contrato de Prestación de Servicios del 15.01.2007, con Sr. Manuel Alejandro Miserda Cárdenas, como Profesor Educación Física e Instructor de Natación en el sector de la Laguna Pastahue, vigencia contrato del 15 Enero al 24 Febrero 2007, valor \$300.000 mensual, más impuesto.-

13.- Convenio de Prestación de Servicio del 03.01.2007, con Sr. Roberto Rojas Martínez, Arquitecto, para realizar las siguientes funciones: 1) Estudio seccionales Borde Costero de Castro. 2) Proyecto Remodelación Plaza de Armas Castro. 3) Efectuar estudio y elaboración proyectos de Educación y deporte de la comuna. 4) Proyecto Remodelación Construcción Juzgado Policial Local y Depto. Tránsito, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2007, valor \$769.476.-

14.- Contrato de Publicidad del 18.01.2007, con Sr. Claudio Marcelo Mansilla Barría, para realizar publicidad Actividades de Verano de la I. Municipalidad de Castro (spots televisivos), adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 12 – CO07, valor \$500.000 más IVA.-

15.- Contrato de Prestación de Servicios del 29.01.2007, con Sr. Gustavo Meza Guzmán, para la ejecución de 4 obras de teatros que beneficiarán a niños y jóvenes de los sectores I. Quehui, Gamboa y Rilán y presentación en el Centro Cultural, valor \$900.000 más impuesto.-

16.- Contrato de Arriendo de Transportes del 19.01.2007, con don Arcadio Segundo Rogel Núñez, para transportar a niños de Castro al Sector de la Laguna Pastahue, para la Escuela de Natación, del 15 de Enero al 23 Febrero 2007, valor \$1.800.000.-

17.- Contrato Insumos de Supermercado del 16.01.2007, con Comercial Víctor Ltda. adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 16 – CO07, vigencia contrato del 16 Enero al 31 Diciembre 2007.-

- 18.- Contrato Implementación Deportiva del 16.01.2007, con Sr. Jorge Becker Alvarez, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 15 – CO07, vigencia contrato del 16 Enero al 31 Diciembre 2007.-
- 19.- Contrato de Arriendo de Transportes del 25.01.2007, con la Empresa Queilen Bus Ltda. adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 43 – CO07, para transportar a 45 niños y 7 adultos de diferentes poblaciones de Castro a la comuna de Ancud, por un total de 20 viajes, valor \$3.200.000.-
- 20.- Contrato Canasta de Alimentos del 02.01.2007, con Comercial Víctor Ltda., adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 531 – CO06, vigencia contrato del 02 Enero al 31 Diciembre 2007.-
- 21.- Contrato de Prestación de Servicios del 03.01.2007, con doña Fara Daniela Obando Montecino, para realizar clases de gimnasia entretenida, vigencia contrato del 02 Enero al 28 Febrero 2007, valor \$200.000 mensual, más impuesto.-
- 22.- Contrato de Prestación de Servicios del 15.01.2007, con Sr. Martín Chicuy Vargas, para realizar Show Musical con motivo del Lanzamiento Actividades de Verano Oficina de la Juventud, valor \$350.000 más impuesto.-
- 23.- Contrato Publicidad del 18.01.2007, con Sr. Juan Osvaldo Mora Herrera, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 12 – CO07, para publicidad Actividades de Verano de la I. Municipalidad de Castro (Spots Televisivos), valor \$260.000 más IVA.-
- 24.- Contrato Servicio de Amplificación del 08.02.2007, con Productora Estudio 4, RUT N°53.301.312-0, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 2 – LE07, para la contratación de servicios de amplificación para diferentes eventos de la Municipalidad de Castro, valor \$1.500.000 más IVA.-
- 25.- Contrato de Prestación de Servicios del 05.02.2007, con doña Alexandra González Alvarez, para hacer labores de DJ el día 03 de Febrero 2007 en el Estadio Municipal, valor \$170.000 más impuesto.-
- 26.- Contrato Ejecución Espectáculo Pirotécnico del 31.01.2007, con la Empresa Comercial Rayo Fénix Ltda., RUT N°76.316.060-2, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 6 – LE07, para la ejecución del Espectáculo Pirotécnico Aniversario de Castro, valor \$6.722.689 más IVA.-
- 27.- Contrato Ejecución de Obras del 01.02.2007, construcción servicios higiénicos en sector cancha senior del Parque Municipal, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 40 – CO06, Contratista Sr. Williams Pozo Pozo, valor \$3.099.999 IVA incluido, financiado por el Programa Mejoramiento Urbano (PMU).-
- 28.- Contrato de Trabajo del 08.02.2007, para la ejecución de obras de electrificación del proyecto de construcción y habilitación de sistema de APR, Sector Puacura, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 23 – CO07, Contratista Sr. Juan Ramón García Cárcamo, valor \$892.500 impuesto incluido, obra financiada vía P.M.U.-
- 29.- Contrato del 12.02.2007, con Sr. Gonzalo Billa Saavedra, Representante Legal de Halley S.A., para realizar un espectáculo musical denominado "Al Rojo Vivo" el día 11 Febrero 2007, con motivo del Aniversario de Castro, valor \$3.000.000 impuesto incluido.-
- 30.- Contrato de Ejecución de Obras del 22.01.2007, construcción Mirador Turístico Sector Rural Chañihue, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 561 – LE06, Contratista Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., valor \$3.898.164 impuesto incluido.-

- 31.- Contrato Construcción Modulo Parque Municipal del 19.02.2007, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 -72- L107, Contratista Sr. Guido Piucol Piucol, valor 1.400.000 impuesto incluido.-
- 32.- Contrato Ejecución de Obras del 06.02.2007, construcción de modulo gastronómico en el Parque Municipal, Contratista Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., valor \$2.499.000.-
- 33.- Contrato Ejecución de Obras del 06.02.2007, construcción de modulo gastronómico en el Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Saldivia Calisto, valor \$2.499.000.-
- 34.- Contrato Ejecución de Obras del 06.02.2007, construcción de modulo gastronómico en el Parque Municipal, Contratista Sr. Guido Piucol Piucol, valor \$2.499.000.-
- 35.- Contrato Ejecución de Obras del 08.02.2007, instalación de pilón de agua potable en calle Arica interior, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 -69- CO07, Contratista Sra. Angélica Muñoz Silva, valor \$452.200.-
- 36.- Decreto Afecto N°042 del 12.02.2007, de Alcaldía, designa en calidad de Suplente del Grado 10° E.M.R., Escalafón Jefatura, a don Oscar Clemente Saldivia Mercado, RUT N°13.408.652-1, desde el 12 de Febrero al 04 de Abril de 2007.-
- 37.- Decreto Afecto N°043 del 16.02.2007, de Alcaldía, Contrata sujeto a las Normas del Código del Trabajo a don Cristian Patricio Oyarzo Oyarzo, RUT N°15.302.527-4, desde el 16 de Febrero al 15 de Marzo de 2007.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°011 del 31.01.2007, a Sr. Mario Montanari, Presidente del Directorio Invertec Seafood S.A., agradece donación piano de alta calidad que será de gran utilidad para los educandos de la comuna.-
- 2.- Oficio N°012 del 31.01.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 Febrero 2007, a las 11:00 horas, en Sala Sesiones I.Municipalidad.-
- 3.- Oficio N°013 del 31.01.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 Febrero 2007, a las 15:30 horas, en Sala Sesiones I.Municipalidad.-
- 4.- Oficio N°014 del 31.01.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 02 Febrero 2007, a las 15:30 horas, en Sala Sesiones I.Municipalidad.-
- 5.- Oficio N°015 del 05.02.2007, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Febrero 2007.-
- 6.- Oficio N°016 del 14.02.2007, a Srta. Directora Adm. y Finanzas, solicita informar la procedencia de los recursos para cancelar los honorarios de prestación de servicios de los funcionarios del Programa "Previene".-
- 7.- Oficio N°017 del 14.02.2007, a Encargada Oficina Municipal de la Juventud, solicita informar el costo total de la escuela de natación, considerando pagos en locomoción privada y gastos de los vehículos municipales, gente que trabaja en este programa, sea de planta, a contrata, código del trabajo y honorarios, y otros costos como alimentación, implementación, etc.-
- 8.- Oficio N°018 del 14.02.2007, a Sr. Eladio Macias Macias, funcionario Municipal, informa acuerdo unánime del Concejo Municipal para otorgarle la bonificación contemplada en la Ley N°20.135, Art.2°, inciso 2°, por retiro voluntario del servicio, lo cual se le cancelará de conformidad a la disponibilidad presupuestaria municipal.-

9.- Oficio N°019 del 14.02.2007, a Sr. Secretario General Corporación Municipal Educación Castro, solicita información sobre descripción de cargos y sus respectivas remuneraciones de los funcionarios que laboran en la administración de ese sistema, debiendo ser remitido los datos antes de la sesión ordinaria del día martes 06 de Marzo 2007.-

10.- Oficio N°020 del 14.02.2007, a Directora (S) Adm. y Finanzas, solicita remitir fotocopia de la rendición de cuentas del Consejo de Pastores Evangélicos, por un monto de transferido de \$3.000.000.-

11.- Oficio N°021 del 14.02.2007, a Directora de Obras Municipales, solicita informar los montos de las inversiones realizadas el año pasado en el Mercado Persa y Feria Lillo de esta ciudad.-

12.- Oficio N°022 del 14.02.2007, a Jefe Distribución Saesa - Castro, referido a que los cortes de suministro de energía eléctrica deben ser mas socializados y cumplir con los horarios informados; la última vez se indicó reposición del servicio a las 13:00 horas y se dio la electricidad las 14:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 15.02.2007, de Sra. Eliana Leonor Andrade Cárcamo, funcionaria Municipal, informa que se acogerá al beneficio de la Ley 20.135, publicada en el D.O. del 13.12.2006.-

ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que se le otorgará el beneficio contemplado en la Ley 20.035, publicado en el Diario Oficial de fecha 13.12.2006.

2.- Oficio N°06 del 16.02.2007, de Director Adm. y Finanzas (S), informa la procedencia de los recursos para cancelar los honorarios de prestación de servicios de los funcionarios del Programa "Previene".-

Se lee este informe en forma completa a petición de los Sres. Concejales.

3.- Oficio N°168 del 15.02.2007, de Alcaldía, enviado a la Contraloría Xa. Región, solicita pronunciamiento respecto a la obligatoriedad de la aprobación del PADEM.-

4.- Ord. N°1075 del 05.02.2007, Sra. Jimena Bada Erenchun, Jefa de Gabinete Ministro de Justicia, informa que fue remitida a la Subdere, dependiente del Ministerio del Interior la petición de estudiar la factibilidad de crear un Segundo Juzgado de Policía Local en Castro, ya que esta materia es de competencia de dicha Subsecretaría de estado.-

5.- Ord.N°0794 del 07.02.2007, del Consejo de Monumentos Nacionales – Stgo., sobre el traslado de cañones desde Plaza de Armas de Castro a Fuerte Tauco, comuna de Chonchi.-

Se entregará fotocopia a todos los señores miembros del Concejo Municipal.

6.- Carta del 12.01.2007, de Sra. Leonor Jara Guzmán, solicita se le otorgue un kiosco de venta de diarios y revistas para dar un buen servicio a la comunidad y fomentar el turismo; señala que es una persona enferma crónica y que su hijo es discapacitado, con esta ayuda significaría superar su situación económica actual.-

ACUERDO N°10. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que no es posible acceder a lo solicitado.

7.- Decreto N°T-009 del 12.02.2007, transferencia \$500.000 al Club Deportivo Taekwondo Chiloé, destinado a gastos de alimentación, alojamiento, pasajes, implementos de competición, para el 2º Campeonato Nacional de Artes Marciales estilo Taek Won Do, a desarrollarse en el mes de Febrero 2007 en castro.-

8.- Decreto N°T-010 del 12.02.2007, transferencia \$300.000 a la Junta de Vecinos Pid Pid, destinado a la adquisición de materiales de construcción y mano de obra para el mejoramiento infraestructura recinto donde se realizan actividades culturales y gastronómicas.-

9.- Carta del 19.01.2007, del Presidente Consejo Directivo Territorial Chile Emprende – Chiloé, solicita un espacio en el Concejo Municipal para exponer sobre la participación de los municipios en el sistema de Emprendimiento de Chilemprende.-

Se deja pendiente esta solicitud para invitación en una sesión del mes de Abril del año en curso.

10.- Carta del 18.01.2007, del Centro Pro Ayuda al Figurado de Castro – Chiloé, solicitan aporte económico para financiar los gastos de los operativos correspondiente a este año (2) ya sea para la estadía, alimentación y/o traslado del equipo médico de la Fundación Gantz de Santiago.-

Pendiente para carpeta de transferencias, para estudio en caso de contarse con los recursos financieros.

11.- Carta de Enero 2007, del Hogar de Cristo – Filial Castro, solicitan ayuda económica para atender a 160 personas de escasos recursos, dada su situación de abandono o marginación social.-

Pendiente carpeta de transferencias.

12.- Carta del 30.01.2007, del Club Deportivo Palafitos, solicita aporte de \$250.000 para arriendo bus por actividad deportiva con club de la ciudad de Osorno.-

ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que presenten esta solicitud al concurso de fondos deportivos.

13.- Carta del 29.01.2007, de la Agrupación Folklórica Infantil Tradiciones, solicitan aporte de \$500.000, para la adquisición de instrumentos musicales.-

ACUERDO N°12. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que presenten esta solicitud al concurso de Fondos Culturales.

14.- Fax del 21.02.2007, del Directorio de Concejales de la Región del Maule, solicitan enviar conclusiones por escrito respecto a los desafíos y propuestas relacionados con las modificaciones a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

15.- Memorando N°40 del 09.02.2007, de la Oficina SIG I.M. Castro, solicita fijar un nuevo valor a la Ordenanza de Derechos Municipales en su artículo 15º, punto 2º, con el número 2.5. Mosaico Ciudad de Castro (impresión B/N): 0.39 UTM.-

ACUERDO N°13. Concejo Municipal acuerda por unanimidad la creación de un nuevo derecho en la ordenanza respectiva, en su artículo 15º, punto 2º, con el número 2.5. Mosaico ciudad de Castro (impresión B/N): 0,50 UTM. Esto regirá desde su publicación en algún diario local.

16.- Decreto N°T-012 del 23.02.2007, transferencia \$300.000 al Centro Cultural Coro Polifónico de Castro, destinado a cancelación honorarios Sr. Director Coro Polifónico, meses de Enero y Febrero 2007.-

17.- Decreto N°T-007 del 08.02.2007, transferencia \$150.000 a la Corporación Juvenil Kolping Chile, destinado a cancelación gastos de traslado por participación en actividad en la ciudad de Loncoche en febrero 2007, del Grupo Kolping Juvenil Castro.-

18.- Carta del 07.02.2007, del Director Museo Municipal Castro, informa un total de 2.538 visitas nacionales y extranjeras en el mes de Enero 2007.-

19.- Carta del Sr. Marcelo Montiel Cárcamo, solicita adelanto económico por la confección de las replicas de las Iglesias patrimoniales en maquetas.-

20.- Carta de la Empresa de Servicios San Pedro Limitada, informa sobre los temas del regadío áreas verdes de la ciudad y sobre la persona que hace de balsero del bote entre San Miguel y Los Ángeles I. Quehui.-

21.- Carta del 02.02.2007, de Comercial Beckna Ltda., solicita permiso para utilizar parte de la vereda como acceso al estacionamiento del Supermercado, debido a los trabajos de pavimentación que se están realizando en calle O'Higgins.-

22.- Carta del 30.01.2007, de la Agrupación de Artesanas Tradicionales de Castro, solicitan rebaja del impuesto municipal, debido a que las ventas no han sido buenas, sumándose la situación familiar económica y social y la limitada temporada estival.-

ACUERDO N°14. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que no es posible rebajar los derechos vigentes contemplados en la ordenanza municipal.

23.- Carta del 31.02.2007, del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan aporte de \$350.000 para participar en el Mundialito de Fútbol en la ciudad de Ancud.-

ACUERDO N°15. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que presenten esta solicitud al concurso de Fondos Deportivos.

24.- Decreto N°T-003 del 31.01.2007, transferencia \$720.000 al Club de Tango "Los Arrabales de Chiloé", destinado a apoyar realización del Festival de Tango en Castro los días 3 y 4 de Febrero 2007, para gastos de locomoción, pasajes, alojamiento, alimentación, estadía en general.-

25.- Carta de Enero 2007, de la Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales, informa problema de rendición de cuentas por aporte de \$480.000 otorgado el año 2006.-

ACUERDO N°16. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que no hay problema en acceder a lo solicitado, pero que previamente se debe hacer el reintegro e indicar destino de la nueva transferencia.

Se les señalará que si lo estiman conveniente se pueden acercar a la Secretaria Municipal para mayor información.

26.- Of. Ord. N°15 del 30.01.2007, de Directora Depto. Tránsito y TT.PP., informa que la demarcación de separación de pistas de calle Magallanes con O'Higgins se realizará una vez terminado los trabajos de calle O'Higgins.-

27.- Of. Ord. N°16 del 29.01.2007, de Directora Depto. Tránsito y TT.PP., informa que la garita del Paradero ubicado en calle Aureliano Velásquez de la Población Camilo Henríquez, fue retirada el 25 de Enero del año en curso, debido a que no cumplía su objetivo.-

28.- Ord. N°0340 del 16.01.2007, del Consejo de Monumentos Nacionales – Stgo., informa designación como Visitador Especial para la Provincia de Chiloé al Director del Museo Municipal de Castro y Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales al Sr. Felipe Montiel Vera, por un periodo de dos años a contar del 10 de Enero del 2007.-

29.- Ord. s/n/2006 del 20.12.2006, de la Corporación Asistencia Judicial de Chiloé, solicita incluir en tabla de la primera reunión de Concejo Municipal del mes de Enero 2007, a fin de entregar y exponer informe de gestión año 2006 y lineamiento generales de planificación año 2007.-

ACUERDO N°17. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicándoles que se les otorgará audiencia el día viernes 16.03.07.

30.- Of.01-29-11-06, del 29.11.2006, de Asesor Jurídico I. M. Castro, informa sobre presentación de la Agrupación de Fútbol Seniors de Castro, referente a solicitud de entrega en comodato en forma definitiva del estadio Cancha el Parque Municipal.-

Se deja pendiente para la próxima sesión ordinaria.

31.- Carta del 15.02.2007, del Conjunto Folclórico "San Miguel de Nercón" y de la Junta de Vecinos de Nercón, manifiestan su malestar por el mal funcionamiento de los equipos de

sonido en la Peña Folclórica Solidaria realizada en el Gimnasio del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas.-

32.- Oficio N°0195 del 22.02.2007, del Delegado Provincial Serviu Chiloé, informa sobre ejecución de obras de reposición de sistema de alcantarilla de hormigón armado en calle Piloto Samuel Ulloa.-

33.- Carta del 23.02.2007, del Sr. Marcos Ovando Ovando y Otros, informan sobre problemas cancelación evento de tocata de grupos de rock de Santiago y Castro, que se pretendía realizar en el Estadio Municipal de Castro el día 24 de Febrero de 2007.-

Sr. Alcalde informa que el compromiso en este tema era conseguir la cancha del Estadio de calle Freire; se ofició a la Asofútbol de Castro y se recibió respuesta positiva para ocupar este recinto deportivo el día 24 de Febrero, documento está firmado por el Sr. Iván Zúñiga Ballesteros, Presidente, pero en el último momento los dirigentes del fútbol no prestaron esta cancha por haber programación del Campeonato Regional de Fútbol Amateur.

34.- Oficio N°181 del 27.02.2007, de Alcaldía, enviado a la Sociedad Velásquez y Vargas Ltda., informa que el Contrato de la licitación pública "Mantención Alumbrado Público de Castro", vence el día 07 de Junio de 2007, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 20 de las Bases Especiales.-

35.- Circular N°10 del 23.02.2007, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior – Santiago, informa sobre el Registro Central de Transferencias Municipales (Ley 19.862), dando a conocer que un importante numero de municipalidades no ha dado cumplimiento a dicha normativa, señalando las sanciones que contempla la ley que van desde la devolución de los recursos mal transferidos, hasta sanciones administrativas de acuerdo a los estatutos que rigen a los funcionarios municipales que aprobaran dichos recursos, la no rendición de fondos municipales por parte de los receptores debería ser motivo de demandas civiles y, a posteriori, de notable abandono de deberes si estos recursos no son recuperados al cabo de cinco años (demanda civil). Finalmente indica que han realizado reunión de trabajo urgente con la Contraloría General de la República, la que tomará las medidas correspondientes de manera de asegurar en adelante el estricto cumplimiento de la Ley 19.862 por parte de todas las municipalidades.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento; se le hará entrega en la próxima sesión de fotocopia respectiva.

36.- Oficio N°001763 del 19.02.2007, de la Contraloría Regional de Los Lagos, adjunta Oficio Circular N°6.153 del 07/02/2007 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se instruye a las municipalidades sobre las cotizaciones previsionales a personal contratado a Honorarios.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento; se le hará entrega en la próxima sesión de fotocopia.

37.- Oficio N°001764 del 19.02.2007, de la Contraloría Regional de Los Lagos, adjunta Oficio N°5.000 del 31/01/2007 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se imparte instrucciones para la renovación de Permisos de Circulación año 2007.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este documento; se le hará entrega en la próxima sesión de fotocopia –

38.- Fallo del Recurso de Protección Rol N° 22-2007, se rechaza, con costas, interpuesto por el Sr. Christian Habert Reyes en representación de la Sociedad San Francisco Limitada.-

ACUERDO N°18. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicitándole que cobre las costas y si el valor no es conveniente presente la objeción pertinente.

39.- Carta del 28.02.2007, de la Asociación Chilena de Municipalidades – Santiago, referida a la nueva Personería Jurídica de la Asociación Chilena de Municipales, adjunta minuta y solicitan colaboración para aprobar los estatutos a la mayor brevedad en el Concejo Municipal.-

40.- Carta del 24.02.2007, de la Sra. Elsie Francisca Rodríguez Barens, solicita designación de nombre de Pasaje individualizado en mapa adjunto, con el nombre de su abuela paterna Sra. Elsie Word, descendiente de una de las primeras familias de origen inglés que colonizaron Chiloé el siglo XIX.-

Se deja pendiente para la próxima sesión.

Tabla de la sesión ordinaria del día viernes 16.03.2007:

1. Visita a la Plaza de Armas. 2. Turismo Municipal (Encargada) 3. Audiencia Sra. Felisa Cárdenas. 4. Audiencia Corporación Asistencia Judicial. 5. Aprobación Reglamento Festival Costumbrista. 6. Aprobación acta Sesión Ord. N°81. 7. Informe Art. 8° Ley N°18.695. 8. Correspondencia despachada. 9. Correspondencia recibida. 10. Mociones.-

Se finaliza la sesión a las 20:10 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**